



ACTA DE INSTALACION
COMISION DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y LINEA DE CARRERA

En Tarapoto, siendo las 11:00 horas del día veintiocho de enero del año dos mil veintidós se reunieron en la sala de reuniones del Hospital II-Tarapoto, la comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la unidad Ejecutora 404 – Hospital II-2 Tarapoto designados mediante **Resolución Directoral N° 039-2022-U.E.-H-II-2-T**, del 24 de enero de 2022, para llevar a cabo el proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del personal de la salud del Ministerio de Salud, de sus Organismos Públicos y de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales conforme **al Decreto Supremo N° 034-2021-SA**, contando con la presencia de todos sus miembros, siendo estos los siguientes:

- | | |
|--------------------------------------|------------|
| - M.C. SERGIO LEONEL CARPIO CARDENAS | PRESIDENTE |
| - CPC. FREDDY JUNNIOR PIÑA GARCIA | SECRETARIO |
| - CPC. KEILA JANINA LEIVA PORTELLA | MIEMBRO |
| - Abog. D'KARLO OMAR RUIZ POMA | MIEMBRO |

Asimismo, el Presidente de la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, hace uso de la palabra y da lectura a la resolución antes señalada, así como al cronograma de actividades para el proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, el cual fue publicado en la página institucional de la Dirección Regional de Salud, exhortando a todos los miembros de la Comisión a desarrollar y actuar con diligencia y con total transparencia y/o integridad en cada una de las etapas del presente proceso, así como mantenerse en sesión permanente para los fines señalados en el **Decreto Supremo N° 034-2021-SA**.

Por lo que siendo las 12:30 horas se da por concluida la presente reunión, leída y firmando en señal de conformidad:

M.C. SERGIO LEONEL CARPIO CARDENAS
PRESIDENTE

CPC. FREDDY JUNNIOR PIÑA GARCIA
SECRETARIO

CPC. KEILA JANINA LEIVA PORTELLA
MIEMBRO

Abog. D'KARLO OMAR RUIZ POMA
MIEMBRO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LÍNEA DE CARRERA DEL PERSONAL DE LA SALUD A NIVEL NACIONAL

AÑO 2022

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	CRONOGRAMA
1	Conformación de Comisión de CGO y CLC de cada UE y remisión de resolución a la Comisión Central (CC)	UE	20 al 25 de enero
2	Remisión de consultas y/o preguntas sobre el proceso de CGO y CLC	Comisiones UE y servidores	21 al 27 enero
3	Absolución de consultas y/o preguntas sobre el proceso de CGO y CLC	Comisión Central	22 al 28 de enero
4	Publicación de convocatoria al proceso de CGO y CLC	Comisión UE	28 de enero
5	Actualización de legajo personal	Servidores	20 de enero al 8 de febrero
6	Presentación de solicitudes al proceso de CGO y CLC	Servidores	31 de enero al 9 de febrero
7	Publicación de postulantes al proceso de CGO y CLC	Comisión UE	10 de febrero
8	Evaluación de solicitudes de postulantes al proceso de CGO y CLC	Comisión UE	11 al 18 de febrero
9	Publicación de nómina de aptos y no aptos al proceso de CGO y CLC	Comisión UE	21 de febrero
10	Presentación de recursos de reconsideración o apelación contra el resultado de no apto publicado en la nómina de aptos y no aptos al proceso de CGO y CLC.	Servidores	22 al 24 de febrero
11	Absolución de los recursos de reconsideración / Remisión de los recursos de apelación y antecedentes al Tribunal del Servicio Civil	Comisión UE	25 de febrero
12	Publicación de la nómina final de los servidores declarados aptos del proceso de CGO y CLC	Comisión UE	28 de febrero
13	Presentación de los recursos de apelación contra la decisión de la Comisión de la UE que resuelve el recurso de reconsideración	Comisión UE	1 al 3 de marzo
14	Remisión de los recursos de apelación y los antecedentes al Tribunal del Servicio Civil	Comisión UE	4 de marzo
15	Elaborar y elevar el Informe Final de la Comisión de la UE	Comisión UE	7 de marzo
16	Emisión de la resolución que formaliza la relación de aptos para el CGO y CLC de acuerdo al Informe Final de la Comisión de la UE*	UE	7 de marzo
17	Remisión de la resolución de la UE, Informe Final y toda la información a la Comisión Central	UE	8 de marzo

* La resolución formaliza los resultados señalados en el Informe Final de la Comisión de la UE. No está sujeta a impugnación en la vía administrativa.

